

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL  
REGLAMENTO INTERNO DE “BTG  
PACTUAL REINSURANCE OPPORTUNITIES  
IV FONDO DE INVERSIÓN” EN EL  
REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE  
REGLAMENTOS INTERNOS”.**

---

**SANTIAGO, 13 de julio de 2018**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2863**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 4, 5 número 4 y artículo 67 del Decreto Ley N°3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; Decreto Supremo N° 437 del Ministerio de Hacienda del año 2018, y en los artículos 2 y 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Reglamento Interno del fondo de inversión denominado **“BTG PACTUAL REINSURANCE OPPORTUNITIES IV FONDO DE INVERSIÓN”**, administrado por **“BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS”**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, con fecha 14 de diciembre de 2017.

2. Que de acuerdo al artículo 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, la administradora dispondrá de un plazo máximo de 180 días, contados desde el depósito del reglamento interno respectivo, para iniciar la comercialización del fondo, y si así no se hiciere, faculta a la Superintendencia, hoy Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el reglamento interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-2863-18-58001-Q

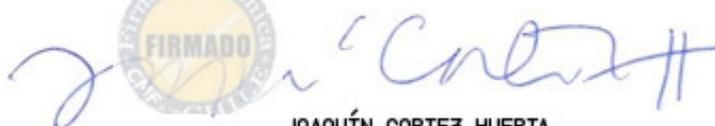
3. Que, mediante presentación de 30 de mayo de 2018, la sociedad informó que no procederá a la colocación de las cuotas del fondo.

4. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

**RESUELVO:**

Cancelase, la inscripción FM171298 en el Registro Público de Depósito de Reglamento Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo de inversión denominado “**BTG PACTUAL REINSURANCE OPPORTUNITIES IV FONDO DE INVERSIÓN**” administrado por “**BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**”, efectuado el 14 de diciembre de 2017.

Anótese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese.

  
FIRMA ELECTRONICA  
FIRMADO  
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-2863-18-58001-Q